



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00673 00
 PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
 ACREEDOR GARANTIZADO: FINANZAUTO S.A. BIC
 GARANTE: HERNÁN TELLO TORRALBA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, MARZO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Revisado el expediente, se advierte escrito de 12/03/2024, donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES informa que el vehículo automotor de placas OQR727 fue aprehendido e ingresado al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S. en Barranquilla.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por FINANZAUTO S.A. BIC contra HERNÁN TELLO TORRALBA de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiese a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 10/10/2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	OQR727	CHASIS	3HGRM3830FG600596
CLASE	CAMIONETA	MOTOR	K24V21000741
MARCA	HONDA	SERVICIO	Particular
LINEA	CR-V 5DR LXC 2WD CVT	COLOR	NEGRO CRISTAL
MODELO	2015	SERIE	-
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	HERNÁN TELLO TORRALBA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. – Oficiese al parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S., ubicado Avenida calle 110 #6N-171 Bodega II en Barranquilla Atlántico, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 10/10/2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A. BIC. el vehículo inmovilizado.

CUARTO. – Una vez emitidas las comunicaciones de rigor, archívese la actuación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ